

Datos de la Inscripción

067095

1 HOJA DE 8

Tipo Titular	Registro	Folio	Libro	Fecha	Statu
S 569	731	2	4	30/11/1971	V

Expediente	Año	Caja No.	Tipo de Sociedad	Extranjeri
7225	1971		SOCIEDAD ANÓNIMA	N

67094+
67096+

Datos de la Sociedad

Razón Social : UNIPHARM

Nombre Comercial UNIPHARM

Sede Dirección : 12 CALLE 2-25, ZONA 10, EDIFICIO AVIA, NIVEL 12, OFICINA NO. 1200,

Departamento/Municipio : GUATEMALA/GUATEMALA

Telefono :

Fax :

Rep. Legal :

Objeto :

IMPORTACION, EXPORTACION, FABRICACION, PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS DIETETICOS EN GENERAL, IMPLEMENTOS PARA FINES DIETETICOS ASI COMO EL REEMBARQUE Y FABRICACION DE MEDICINAS EN GENERAL, EL TRAFICO MERCANTIL DE TODA CLASE DE NEGOCIOS Y OPERACIONES QUE NO SEAN PROHIBIDAS POR LA LEY, INCLUYENDO LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA EN LOS RAMOS DE SUS ACTIVIDADES O RELACIONADOS CON LOS FINES DE LA SOCIEDAD.



Sector/Rama : /

Tipo de Plazo

Indefinido

Capital Social

Meses :

Autorizado :

Años :

Suscrito :

Pagado :

Datos Adicionales de la Sociedad

Escritura

Número

Fecha

Notario

Nombre Notario :

Apellido Notario :

Apellido Casada

Acciones

Número :

Clase : NOMINATIVAS

Valor :

Consejo de Administración

Organo de Administración

Fechas

Inicio de Actividad: 30/11/1971

Inscrip. Provisional 30/11/1971

Inscrip. Definitiva: 02/08/1972

Organo de Vigilancia



Facultad de los Administradores

Karla Araujo Bucaro de Arias
Licda. Karla Araujo Bucaro de Arias
ABOGADA Y NOTARIA

[illegible]

Licda. Karelle A. A. 5795 Centro de Artes
CARTARIA

REPUBLICA DE GUATEMALA
820 PPRY
CINCUENTA CENTAVOS DE C. P.
DISEÑO Y GRAFICA
DISEÑOS EN ANILLO GUATEMALA S.A.

Lucia Araujo Bucaro de Arias
Licda. Karla Araujo Bucaro de Arias
ABOGADA Y NOTARIA

Datos de la Inscripción Provisional

Observaciones Generales

4 HOJA DE 8

Inscripción Electrónica

Fecha : 30/11/1971

Datos de la Inscripción Definitiva

Inscripcion Electrónica

Fecha : 02/08/1972

EN ESTA FECHA SE INSCRIBE DEFINITIVAMENTE LA SOCIEDAD
UNIPHARM, SOCIEDAD ANONIMA, BAJO NO. DE REGISTRO: 731 FOLIO: 2, LIBRO: 4. CUYOS EFECTOS SE
RETROTRAEN A LA FECHA DE INSCRIPCION PROVISIONAL ARTOS. 14 Y 343 DEL DTO.270 DEL CONGRESO.
GUATEMALA 02 DE AGOSTO DE 1972.

Datos de la Inscripción

Inscripción

Fecha Inscripción : 30/11/1971



Karla Araujo Bucaro de Arias
Licda. Karla Araujo Bucaro de Arias
ABOGADA Y NOTARIA

Datos de la Modificación

Tipo 35 INSCRIPCION DE CAMBIO DE DIRECCION

Modificaciones

"A" VIENE DEL LIBRO 4 FOLIO 2 DEL LIBRO FISICO DE SOCIEDADES

AL REGISTRO MERCANTIL, SE SOLICITO QUE SE INSCRIBA EL CAMBIO DE DIRECCION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: UNIPHARM Y DE NOMBRE COMERCIAL: UNIPHARM, INSCRITA BAJO EL NO.: 731 FOLIO: 2 LIBRO: 4. EXPEDIENTE NO. 7225-1971, SIENDO SU NUEVA DIRECCION: 3ª AVENIDA 13-78 ZONA 10, TORRE CITIBANK EN INTERCONTINENTAL PLAZA NIVEL 12 DEPARTAMENTO: GUATEMALA MUNICIPIO: GUATEMALA. GUATEMALA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

Datos de la Modificación

Tipo 24 INSCRIPCION PROVISIONAL DE LA AMPLIACION DE CAPITAL

Modificaciones

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 59 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2012 POR LA NOTARIA MARIA GABRIELA VILLANUEVA GUILLEN, INSCRIBE PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION NO.1 DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA ENTIDAD UNIPHARM, SOCIEDAD ANONIMA INSCRITA AL REGISTRO 731 FOLIO 2 LIBRO 4 DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDO: AUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO EN LA SUMA ADICIONAL DE Q286,000,000.00 CON DICHO AUMENTO EL CAPITAL ASCIENDE A LA SUMA DE Q300,000,000.00. DIVIDIDO Y REPRESENTADO EN 30,000 ACCIONES DE Q10,000.00 CADA UNA. EN LA FORMA Y DEMAS TERMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL. GUATEMALA 07 DE ENERO DE 2013. EXP. 7225-1971.-



Karla Araujo Bucaro de Arias
Licda. Karla Araujo Bucaro de Arias
ABOGADA Y NOTARIA

Datos de la Modificación

6 HOJA DE 8

Tipo 33 INSCRIPCION DEFINITIVA DE LA AMPLIACION DE CAPITAL

Modificaciones

SE INSCRIBE DEFINITIVAMENTE LA MODIFICACION # 1 DE AUMENTO DE CAPITAL, DE LA SOCIEDAD DENOMINADA UNIPHARM, SOCIEDAD ANONIMA ARTICULO 343 DEL DECRETO 2-70 DEL CONGRESO. GUATEMALA 29 DE ENERO DE 2013. EXP. 7225-1971.

Datos de la Modificación

Tipo 63 INSCRIPCION DE ACUERDO DE FUSION

Modificaciones

EL REGISTRO MERCANTIL, CON BASE EN EL ACTA NOTARIAL, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL 21 DE AGOSTO DE 2018, ANTE LA NOTARIA KARLA MIREILLE ARAUJO BUCARO DE ARIAS, Y QUE CONTIENE LA PARTE CONDUCTENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS CELABRADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL 10 DE AGOSTO DE 2018, INSCRIBE EL ACUERDO DE FUSION POR ABSORCION DE LA ENTIDAD UNIPHARM, SOCIEDAD ANONIMA, INSCRITA AL N°. 731, FOLIO 2, LIBRO 4 DE SOCIEDADES MERCANTILES CON LA SOCIEDAD DISTRIBUIDORA UNICONTINENTAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSCRITA AL N°. 103311, FOLIO 995, LIBRO 196 DE SOCIEDADES MERCANTILES, FUSION EN QUE LA PRIMERA ABSORBE A LA SEGUNDA, ADQUIRIENDO LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA. Y PARA LOS EFECTOS DE LEGALES SE PUBLICA EL RESPECTIVO BALANCE GENERAL. GUATEMALA, 8 DE OCTUBRE DE 2018. EXPEDIENTE 7225-1971



Karla Mireille Araujo Bucaro de Arias
Licda. Karla Araujo Bucaro de Arias
ABOGADA Y NOTARIA

Datos de la Modificación

7 HOJA DE 8

Tipo 35 INSCRIPCION DE CAMBIO DE DIRECCION

Modificaciones

AL REGISTRO MERCANTIL, SE SOLICITO QUE SE INSCRIBA EL CAMBIO DE DIRECCION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: UNIPHARM Y DE NOMBRE COMERCIAL: UNIPHARM, INSCRITA BAJO EL NO.: 731 FOLIO: 2 LIBRO: 4. EXPEDIENTE NO. 7225-1971, SIENDO SU NUEVA DIRECCION: 12 CALLE 2-25, ZONA 10, EDIFICIO AVIA, NIVEL 12, OFICINA NO. 1200, DEPARTAMENTO: GUATEMALA MUNICIPIO: GUATEMALA. GUATEMALA 11 DE OCTUBRE DE 2018.

Datos de la Modificación

Tipo 9048 INSCRIPCION DE FUSION DE SOCIEDAD LOCAL

Modificaciones

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 09 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 05 DE FEBRERO DE 2019, POR LA NOTARIA KARLA MIREILLE ARAUJO BUCARO DE ARIAS, SE INSCRIBE LA MODIFICACIÓN NO. 2 DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA ENTIDAD UNIPHARM, SOCIEDAD ANÓNIMA INSCRITA AL REGISTRO NO. 731 FOLIO 2 LIBRO 4 DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDÓ: LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA ENTIDAD UNIPHARM, SOCIEDAD ANÓNIMA CON LA ENTIDAD DISTRIBUIDORA UNICONTINENTAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSCRITA CON REGISTRO NO. 103311 FOLIO 995 LIBRO 196 DE SOCIEDADES MERCANTILES, FUSIÓN EN QUE LA PRIMERA ABSORBE A LA SEGUNDA, ADQUIRIENDO LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LAS SOCIEDADES ABSORBIDAS, COMO CONSECUENCIA DE LA FUSION LA SOCIEDAD, AUMENTA EL CAPITAL AUTORIZADO, EN LA SUMA DE: Q. 100,000.00 CON DICHO AUMENTO EL CAPITAL ASCIENDE A LA SUMA DE Q. 300,100,000.00 DIVIDIDO Y REPRESENTADO EN 3,001,000 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE Q. 100.00 CADA UNA EN LA FORMA Y DEMÁS TÉRMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL. GUATEMALA 05 DE MARZO DE 2019. EXP. 7225-1971.



Karla Araujo Bucaro de Arias
Licda. Karla Araujo Bucaro de Arias
ABOGADA Y NOTARIA



En la Ciudad de Guatemala, el día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, como Notaria DOY FE, que las ocho hojas de fotocopia que anteceden, impresa únicamente en su anverso, SON AUTENTICAS, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia de su original consistente en Reporte de Sociedades de la entidad Unipharm, Sociedad Anónima extendida por el Registro Mercantil General de la República, las cuales numero, sello y firmo.

POR MI Y ANTE MI:


Licda. Karla Araujo Bucaro de Arias
ABOGADA Y NOTARIA



Licda. Karla Araujo Bucaro de Arias
ABOGADA Y NOTARIA





GUATEMALA, C.A.

**ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS
GUATEMALA, C.A.**

2019-13946

LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) KARLA MIREILLE ARAUJO BUCARO DE ARIAS es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro veintiséis mil trescientos trece de Folio diecinueve mil trescientos noventa y siete del Libro seis-E del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo.

La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA: Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RECIBO No. 2925935

Guatemala, veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve.



**Licda. Wanda Martínez Bravatti
Coordinador II
Subdirector Metropolitano
Archivo General de Protocolos**





República de Guatemala

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



Código de verificación: **iJyROK**
Verification code / Code de vérification

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the issuance of this apostille, see:
Cetle apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:
<https://apostilla.minex.gob.gt>

1. País: República de Guatemala
(country / Pays:)

El presente documento público
(this public document / le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: WANDA MARTINEZ BRAVATTI
(has been signed by / a été signé par:)

3. Quien actúa en la calidad de: COORDINADOR II SUBDIRECTOR METROPOLITANO
(acting in capacity of / agissant en qualité de:)

4. Y está revestido del sello / timbre de: ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
(Bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de:)

Certificado Certificate / Attesté

5. En: CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA
(at / à:)

6. El día: 06/09/2019
(the / le:)

7. Por: GIOVANI DE PAZ ACEVEDO - JEFE DEL
(by / par:) DEPARTAMENTO DE AUTENTICAS

8. Bajo el número: 1420802019
(number / sous n°:)

9. Sello / timbre
(seal/stamp - sceau/timbre:)



10. Firma
(signature / signature:)

El Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

The Ministry of Foreign Affairs does not assume any responsibility for the contents or validity of this document and merely authenticates the signature of the officer involved.

Le Ministère des Affaires Étrangères n'est pas responsable, en aucun cas, ni par rapport au contenu, ni de l'efficacité juridique de ce document. Raison pour laquelle, cette légalisation se limite à reconnaître l'authenticité de la signature du fonctionnaire en référence.

Este es un documento oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala

